MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO
GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"

No. **2024662018395973** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR22-BAS22-CTTO-29.

San José del Guaviare – Guaviare, dieciocho (18) de julio de 2024

Señor
Teniente Coronel JIMMY ALEXANDER DÍAZ RODRÍGUEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica N°. 3 de las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-032-BAS22–2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BAS22)", VIGENCIA 2024**

Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto, el informe de evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso en referencia, en los siguientes términos:

OFERTAS PRESENTADAS:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ropa dotacion batallon	GYAFRA SAS	Oferta en evaluación	10/07/2024 5:08 PM	38.038.000 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BAS22), VIGENCIA 2024	SAGA	Oferta en evaluación	10/07/2024 3:43 PM	31.554.000 COP
DOTACION 2024	VIVIANA ANDREA TORRES	Oferta en evaluación	10/07/2024 3:06 PM	33.706.000 COP
PROPUESTA MC-032-BAS22-2024 ARAR SM	ARAR SM	Oferta en evaluación	10/07/2024 2:30 PM	37.915.000 COP
DOTACIÓN CIVIL	LA MAGIA DE LOS SUEÑOS	Oferta en evaluación	10/07/2024 9:17 AM	29.813.200 COP
PROPUESTA POOL ROJAS MC-032-BASPC22-2024	POOL ANDRER OJAS GONZALEZ	Oferta en evaluación	9/07/2024 6:51 PM	35.752.000 COP

"**EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"** adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública."

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES

Primer menor Oferta:

Se efectúa la verificación de los documentos de carácter técnico de conformidad a lo establecido en el numeral **2.3.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** de la Invitación Pública; a la oferta presentada por:

1. **Primer Oferente Menor Valor ofertado.**

Oferente
MÓNICA FERNANDA BETANCOURT TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.071.304.474 expedida en Quetame (Cundinamarca), propietaria del Establecimiento de Comercio la Magia de los sueños.**

Se identifica como MIPYMES Nacional

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4771.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
ANEXO 2 "ESPECIFICACION ESTÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**X**	,	**04 folios (Verificado en el SECOPII)**	**Evidenciado el ANEXO 2, diligenciado correctamente y en su totalidad los 39 ítems, según lo dispuesto en la Invitación Pública No. MC-032-BAS22-2024**
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	**X**		**7 folios (Verificado en elSECOPII)**	**Allegó el formato de requerimientos técnicos adicionales, desarrollando los 19 puntos, sin embargo, SE REQUIRIÓ AL OFERENTE con el fin que diligencie de manera completa el cumplimiento REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES en su numeral 14, según lo dispuesto en la Invitación Pública No. MC-032-BAS22-2024, documento que fue allegado con la información requerida de manera oportuna.**
GARANTÍA TÉCNICA	**X**		**01 folio (Verificado en el SECOPII)**	**Evidenciado, anexa documento GARANTÍA TÉCNICA**

<table>
<tr><td>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</td><td>X</td><td></td><td>01 folios (Verificado en el SECOPII)</td><td>Evidenciado, anexa documento TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se procedió a REQUERIR A LA OFERENTE con el fin de que allegue los documentos soportes para acreditar experiencia de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública N°. MC-032-BAS22-2024.

Observaciones: Aporta archivo en formato PDF denominado EXPERIENCIA, el cual al abrir su contenido se encuentran certificados de contratos relacionados así:

CERTIFICADO DE CONTRATO POR LA SUMA DE: $43.326.000
CONTRATANTE: EDWIN ANDRÉS VALERA CHAMORRO

EL SUSCRITO EDWIN ANDRES VALERA CHAMORRO

CERTIFICA QUE

Nuestra empresa recibió a entera satisfacción (Adquisición de dotación civil para el personal que labora en la realización de los diferentes proyectos que ejecutamos), por parte de la persona natural Mónica Fernanda Betancourt Torres, (La magia de los Sueños), registrada con la matrícula mercantil Nº 454166, durante el periodo comprendido entre el 15 y 30 de mayo de 2024, por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($43.326.000) MCTE.

<table><tr><td>CONTRATANTE</td><td>EDWIN ANDRES VALERA CHAMORRO</td></tr><tr><td>NIT</td><td>91291136-1</td></tr><tr><td>CONTRATISTA</td><td>MÓNICA FERNANDA BETANCOURT TORRES</td></tr><tr><td>NIT</td><td>1071304474-2</td></tr><tr><td>TELEFONO</td><td>3006661893</td></tr><tr><td>CONTRATO</td><td>006</td></tr><tr><td>OBJETO</td><td>ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTAMOS</td></tr><tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($43.326.000) MCTE.</td></tr><tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>15 DE MAYO DE 2024</td></tr><tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>30 DE MAYO DE 2024</td></tr><tr><td>CUMPLIENTO</td><td>BUENO</td></tr></table>
Se expide esta certificación a solicitud del interzado a los 25 días del mes de junio de 2024

CERTIFICADO DE CONTRATO POR LA SUMA DE: $3.418.880
CONTRATANTE: ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

<table><tr><td></td><td>ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</td><td>CÓDIGO:
VERSIÓN:
VIGENCIA:</td><td>SJC-R-16
1
ENERO 2017</td></tr><tr><td colspan="4">ACTA DE RECIBO DE BIENES</td></tr></table>
<table><tr><td>CONTRATO No.</td><td>027-2024</td></tr><tr><td>CONTRATISTA:</td><td>MÓNICA FERNANDA BETANCOURT – LA MAGIA DE LOS SUEÑOS</td></tr><tr><td>OBJETO:</td><td>SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL TÉCNICO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ</td></tr><tr><td>VALOR DEL CONTRATO:</td><td>TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS $ 3.418.880</td></tr><tr><td>PLAZO:</td><td>DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr><tr><td>SUPERVISOR:</td><td>COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr><tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</td><td>8 DE MAYO DE 2024.</td></tr><tr><td>FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:</td><td>15 DE MAYO DE 2024</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTREGA:</td><td>28 DE JUNIO DE 2024</td></tr></table>
MÓNICA FERNANDA BETANCOURT – LA MAGIA DE LOS SUEÑOS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.071.304.474, realizó la entrega de la dotación del primer cuatrimestre el 28 de junio de 2024 en las instalaciones de la Asociación Aeropuerto del Café en Maestranza – Caldas, correspondiente al Contrato No. 027-2024.

Dejamos constancia que las funcionarias secretaria parasitos y auxiliar gestión ambiental de la sede Palestina - Caldas han recibido a satisfacción la dotación respectiva del primer cuatrimestre (pantalón, blusa y calzado) objeto del contrato No. 027-2024, de conformidad con lo establecido en la misma.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Manizales, a los 28 días del mes de junio de 2024.</td></tr>
</table>

Una vez verificada la propuesta presentada por MÓNICA FERNANDA BETANCOURT TORRES, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.071.304.474 expedida en Quetame (Cundinamarca), propietaria del Establecimiento de Comercio la Magia de los sueños**,** se determina que en la parte Técnica **CUMPLE** CON LO DISPUESTO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-032-BAS22-2024.

Sin embargo, la propuesta presentada por la oferente se encuentra incursa en causal de rechazo por parte del Comité Jurídico Evaluador, de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública de la Referencia, atendiendo lo indicado en el numeral 1.6.2. CAUSALES DE RECHAZO - literal h.

Por lo ya expuesto, la entidad procede a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, de conformidad con lo indicado en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2,** (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021), **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía a**sí:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

2. **Segundo Oferente Menor Valor ofertado.**

Oferente
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS**, NIT. 901.269.444-0 Representada Legalmente por el señor DAVID GARCÍA JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 87.070.701 expedida en Pasto (Nariño).**

Se identifica como MIPYMES Nacional

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
ANEXO 2 "ESPECIFICACION ESTÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**X**	,	**03 folios (Verificado en el SECOPII)**	**Evidenciado el ANEXO 2, diligenciado correctamente y en su totalidad los 39 ítems, según lo dispuesto en la Invitación Pública No. MC-032-BAS22-2024**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.		**X**	**7 folios (Verificado en elSECOPII)**	**Allegó el formato de requerimientos técnicos adicionales, desarrollando los 19 puntos, sin embargo, SE REQUIRIÓ AL OFERENTE con el fin que diligencie de manera completa el cumplimiento REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES en su numeral 14, según lo dispuesto en la Invitación Pública No. MC-032-BAS22-2024, sin embargo, el proponente NO SUBSANÓ dentro del plazo establecido.**
GARANTÍA TÉCNICA	**X**		**01 folio ECOPII)**	**Evidenciado, anexa documento GARANTÍA TÉCNICA**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**X**		**01 folios (Verificado en el SECOPII)**	**Evidenciado, anexa documento TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**X**			**Allegó formato y documentos soportes para acreditar experiencia, de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública N°. MC-032-BAS22-2024, así:** **CERTIFICADO DE CONTRATO POR LA SUMA DE: $44.992.573** **CONTRATANTE: ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL** ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN CONTRATOS Versión: 3.0 Fecha: 01-04-2014 *EL SUSCRITO DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA* CERTIFICA Que la Empresa **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS,** identificada con NIT 901.269.444-0, ha celebrado con la **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA,** el contrato de suministro relacionado a continuación: **NÚMERO** 321-ARC-DISAN-HONAC-2020 **OBJETO DEL CONTRATO** ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL A NOMINA DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, AL SERVICIO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL NORTE **PLAZO DE EJECUCIÓN** 19/12/2020 **FECHA DE INICIO** 23/07/2020 **FECHA DE TERMINACIÓN** 19/12/2020 **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** $44.992.573,00 **VALOR TOTAL PAGADO** $44.992.573,00 **ADICIONES/SUSPENSIONES** $0,00 Expedida en Cartagena D.T y c. a los 29 días del mes de abril de 2021. **CERTIFICADO DE CONTRATO POR LA SUMA DE: $31.133.900** **CONTRATANTE: CENAC BARRANQUILLA**

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **DAVID GARCIA JIMÉNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **87070701** de Pasto representante legal de la empresa **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S. con NIT 901.269.444**, celebró y ejecutó el contrato de suministro No. 064-CENACBARRANQUILLA–2021 cuyo objeto fue: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL QUE LABORA EN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2021"**.

CONTRATO No. 071 - CENACBARRANQUILLA-2024	
CONTRATANTE	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA representada por el señor MY. MAURICIO MONTILLA HOYOS
NIT	800.130.653
CONTRATISTA	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.
NIT	901.269.444
DIRECCION	Calle 12 #2-32 of.104 Bogotá D.C
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	091-CENAC-BARRANQUILLA-2021
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL QUE LABORA EN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2021"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($31.133.900,00) MCTE
FECHA DE INICIO	30 de Agosto del 2021
FECHA DE TERMINACION	10 de diciembre de 2021
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será contado a partir de la aprobación de la póliza, expedición del certificado presupuestal, y suscripción del acta de inicio, y, hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta agotar recursos
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	7721 de fecha 09 de junio de 2021

Nota: El presente contrato se ejecutó al 100% sin ninguna novedad sin embargo aún no se encuentra liquidado

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Barranquilla - Atlántico al primer (1) días del mes de Febrero de 2022.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificada la propuesta presentada por la empresa **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, NIT. 901.269.444-0 Representada Legalmente por el señor DAVID GARCÍA JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 87.070.701 expedida en Pasto (Nariño),** se determina que **SE REQUIRIÓ AL OFERENTE CON EL FIN DE QUE ALLEGUE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-032-BAS22-2024,** sin embargo, el proponente NO SUBSANÓ dentro del plazo establecido, por lo cual se califica como NO CUMPLE.

Sumado a ello se puede concluir que el proponente se encuentra inmerso en causal de Rechazo de conformidad con lo indicado en el numeral 1.6.2. CAUSALES DE RECHAZO - **literal h** que a su tenor literal expone:

(…)

Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA", salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones. (…)"

Por lo ya expuesto, la entidad procede a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el **tercer mejor precio**, de conformidad con lo indicado en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2,** (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021), **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía así:**

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

3. **Tercer Oferente Menor Valor ofertado.**

Oferente
VIVIANA ANDREA TORRES MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572**

Se identifica como MIPYMES Nacional

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8530.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
ANEXO 2 "ESPECIFICACION ESTÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	**X**	,	**04 folios (Verificado en el SECOPII)**	**Evidenciado el ANEXO 2, diligenciado correctamente y en su totalidad los 39 ítems, según lo dispuesto en la Invitación Pública No. MC-032-BAS22-2024**
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.		**SE REQUIERE A LA OFERENTE**	**7 folios (Verificado en elSECOPII)**	- **Allegó el formato de requerimientos técnicos adicionales, desarrollando los 19 puntos, sumado a ello aporta certificaciones independientes para cada numeral, sin embargo, SE REQUIERE A LA OFERENTE con el fin de que aclare el cumplimiento de los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES en su numeral 14 CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE ENTREGA DE BIENES Y COMUNICACIONES, según lo dispuesto en la Invitación Pública No. MC-032-BAS22-2024;** indicando si los datos relacionados al final de la certificación suscrita para dicho numeral, corresponden a los que la entidad debe tener en

				cuenta como la persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los bienes en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 22, ubicado en el Km1 vía El Retorno – San José del Guaviare, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en citado Almacén **o en caso de que corresponda a otra persona, se requiere aporte la siguiente información de conformidad con lo solicitado en la invitación pública:** - **El nombre completo:** - **Cédula:** - **Número de contacto:**
GARANTÍA TÉCNICA	**X**		**01 folio (Verificado en el SECOPII)**	**Evidenciado, anexa documento GARANTÍA TÉCNICA**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**X**		**01 folios (Verificado en el SECOPII)**	**Evidenciado, anexa documento TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**X**			**Allegó formato y documentos soportes para acreditar experiencia, de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública N°. MC-032-BAS22-2024, así:** **Contrato Número: 058- BASPC22-2017** **Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACONAL - EJERCITO NACIONAL – BATALLÓBN DE APOYO Y SERVIVIO PARA EL COMBATE N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"** **Valor: $ 37`397.600** 

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"

San José del Guaviare 08 de Marzo de 2019

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SOPORTE PARA EL COMBATE No 22 "TC. BENEDITO TRIANA"
NIT: 900364348-4

CERTIFICA QUE LA FIRMÁ:
VIVIANA ANDREA TORRES MORENO
NIT: 41.961.572-3

Suscribió Con El Ministerio De Defensa – Ejercito Nacional – Batallón De Apoyo Y Soporte Para El Combate N°. 22 "Tc. Benedicto Triana", el contrato N° 058. Con el objeto de "ADQUISION DE LA DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.22 "TC. BENEDICTO TRIANA", BATALLON DE INFANTERIA No.19 "GRAL. LUIS JOAQUIN PARIS RICAUTE", BATALLON DE INFANTERIA No.24 "GRAL. LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA" Y DE LA BRIGADA DE SELVA No.22, VIGENCIA 2017". Cumpliendo a satisfacción con la entrega de los bienes en el tiempo establecido.

Los siguientes contratos:

No. CONTRATO	OBJETO	TIEMPO	VALOR CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
058-BASPC22-2017	ADQUISION DE LA DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.22 "TC. BENEDICTO TRIANA", BATALLON DE INFANTERIA No.19 "GRAL. LUIS JOAQUIN PARIS RICAUTE", BATALLON DE INFANTERIA No.24 "GRAL. LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA" Y DE LA BRIGADA DE SELVA No.22, VIGENCIA 2017"	Desde su Perfeccionamiento más el Plazo de Ejecución y Cuatro (4) Meses más.	$ 37.397.600,00	03-NOV-2017	03-MARZO-2018

				Contrato Número: 052-BASPC22-2016 **Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACONAL - EJERCITO NACIONAL – BATALLÓBN DE APOYO Y SERVIVIO PARA EL COMBATE N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"** **Valor: $38´403.000**  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" San José del Guaviare 08 de Marzo de 2019 EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SOPORTE PARA EL COMBATE No 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" NIT: 900364342-4 CERTIFICA QUE LA FIRMA: VIVIANA ANDREA TORRES MORENO NIT: 41.961.572-3 Suscribió Con El Ministerio De Defensa – Ejército Nacional – Batallón De Apoyo Y Soporte Para El Combate N°. 22 "Tc. Benedicto Triana", el contrato N°.052. Con el objeto de "ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ENTREGA DE VESTUARIO Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL PERSONAL CIVIL DEL BASPC22 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS CONFORME AL INSTRUCTIVO EJÉRCITO NACIONAL, VIGENCIA 2016". Cumpliendo a satisfacción con la entrega de los bienes en el tiempo establecido. Los siguientes contratos: $ 38.403.000,00 17-JUNIO-2016

Una vez verificada la propuesta presentada por la señora **VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572,** se determina que **SE REQUIERE A LA OFERENTE CON EL FIN DE QUE ACLARE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-032-BAS22-2024.**

Respetuosamente,

AA12. MANCLER USECHE NIÑO
Comité Técnico Evaluador